## ACTA N° 17

## ORDEN DEL DIA

1.										TORIA	
	QUÓ	RUN	<b>1</b>								
2.	LEC'	TUR	A DE	L AC	TA D	E LA	SESI	ÍÓN A	NTE	RIOR	
3.	NOM	<b>IBR</b> A	MIE	ENTO	$\mathbf{Y}$	TO	MA	DE	PRO	TEST	A DE
	COM	<b>IISA</b>	RIOS	S MUN	NICIP	ALE	S				
4.	ANÁ	LISI	$\mathbf{S} \mathbf{Y} A$	APRO	BACI	IÓN I	EN SU	J CAS	SO, DI	E DICT	AMEN
	DE L	LAS (	COM	ISION	NES D	E HA	ACIE	NDA	Y GO	BERNA	CIÓN,
										A PE	
	MUN	NICIE	PAL.								
5.	PRO	PUE	STA	<b>DEL</b>	REG	IDO	R DR	. FEI	LIPE	VELA <sub>2</sub>	ZQUEZ
										ENTO	_
	ESTA	ACIC	NAN	MIEN'	TOS I	PÚBL	ICOS	5			
6.	PRO	PUE	STA	DEL	REGI	DOR	EFR	ÉN L	ERM	A HER	RERA
	REL	ATI	VA	LA	VEN	TA I	DE T	ERRI	ENOS	<b>PROP</b>	IEDAD
	DEL	$\mathbf{A}$	YUN	TAM	IENT	Ю,	CUY	OS	REC	URSOS	S SE
								_		RESI	
	TER	RIT(	ORIA	LES	PA.	RA	LA	SA	ΓISFA	.CCIÓN	N DE
7.	SOL	ICIT	UD	DE	INT	EGR	ANTI	ES	DEL	CLUI	B DE
	PER	SON	AS D	E LA	TEI	RCEF	RA EI	DAD	"EL (	CLUB 1	DE LA
										ES DO	
			,					_		O DE	

CIUDAD.-----

- 9. SOLICITUD DEL ING. JACOBO DANIEL MONDACA, GERENTE DE EL CAMELLO CONSTRUCTOR S.A. DE C.V., REFERENTE A LA COMPRA DE UNA ÁREA DE TERRENO UBICADA EN EL FRACCIONAMIENTO EL DORADO DE ESTA CIUDAD.-----
- 10. RATIFICACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO AMPLIACIÓN RESIDENCIAL AURORA, UBICADO AL NOR ORIENTE DE LA CIUDAD.-----
- 11. ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN, HACIENDA Y JUVENTUD Y DEPORTE EN RELACIÓN CON EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE AHOME.-----
- 12. SOLICITUD DEL DIRECTOR DE LA CASA HOGAR CRREAD, A.C. ESTEBAN RAMÍREZ ÁLVAREZ, RELATIVA A LA DONACIÓN DE UN TERRENO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE REHABILITACIÓN, CUYA SUPERFICIE SEA DE UNA HECTÁREA.-----
- 14. PROPUESTA DE LOS C.C. REGIDORES LIC. EFREN LERMA HERRERA, LIC. CARLOS JESÚS ARMENTA PEREA Y EUFEMIO GASTELUM TORRES, CONSISTENTE EN QUE EL AYUNTAMIENTO DE

<b>AHOM</b>	E SE P	RON	UNCIE	POR	LA RE	ALIZA	CIÓN D	E LA
				•			<b>EMPLA</b>	
<b>ARTÍC</b>	<b>ULO 26</b>	DE :	LA CC	NSTI:	<b>FUCIÓ</b> I	N GEN	ERAL D	E LA
REPÚB	LICA	EN	TORN	NO A	LAS	INIC	<b>IATIVAS</b>	DE
REFOR	RMA .	A I	LA L	ΈY	REGLA	AMEN	ΓARIA	<b>DEL</b>
<b>ARTÍC</b>	ULO	27	CONS	<b>FITUC</b>	IONAI	$\mathbf{RE}$	LATIVA	$\mathbf{AL}$
<b>PETRO</b>	LEO							

- 15. SOLICITUD DEL PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN EQUINOTERAPEUTICA DE LOS MOCHIS A.C. PAUL LÓPEZ DE SANTA ANNA, REFERENTE A QUE SE LE ENTREGUE EN COMODATO ALGÚN TERRENO DISPONIBLE PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO.-----
- 16. ASUNTOS GENERALES.----
- 17. CLAUSURA DE LA SESIÓN.----

-----Aprobado que fue el Orden del Día, se procede al desahogo del mismo en los siguientes términos. ------

----PRIMERO.----LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA **DE QUÓRUM.----**Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, en el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento Lic. José Luis Polo Palafox, procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes el C. ESTEBAN VALENZUELA GARCIA Presidente Municipal y los siguientes Regidores: GUADALUPE ERNESTO GARCÍA COTA, DR. FELIPE ESTEBAN DE LA SANTISIMA VELAZQUEZ ZAZUETA, **TRINIDAD ALICIA** SÁNCHEZ ARELLANO, IGNACIO OSUNA OSUNA, LIBRADO BACASEGUA ELENES, JOSÉ ALFREDO GARCÍA PADILLA, MARTE NICOLÁS VEGA ROMÁN, CUTBERTO SÁNCHEZ GÁMEZ, NOÉ FORTINO LOZOYA VIZCARRA, MARIA DEL CALDERÓN GUILLÉN, SOCORRO **EFREN** HERRERA, LIC. JOSÉ CONCEPCIÓN BELTRÁN VEGA, DR. FRANCISCO SALVADOR LOPEZ BRITO, C.P ALFONSO VALDEZ ARMENTA, LIC. MIGUEL ANGEL CAMACHO SÁNCHEZ, LIC. ELOÍSA CASTRO HIGUERA, LIC. CARLOS JESÚS ARMENTA PEREA, Y EUFEMIO GASTELUM TORRES, por lo que existiendo quórum se declara válida la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, contándose asimismo con la presencia del Ciudadano Ing. Mario Arturo Ruiz Soto Sindico Procurador.-----

-----Acto seguido se aprobó por unanimidad, que se dispense la lectura del Acta de la Sesión anterior, de fecha 06 de Junio del año en curso, cuyos acuerdos contenidos en la misma quedan aprobados en todos sus términos.-----

-----TERCERO.---- NOMBRAMIENTO Y TOMA DE PROTESTA **DE COMISARIOS MUNICIPALES.---**Para el desahogo del presente punto del Orden del Día hace uso de la voz el Presidente Municipal expresando, que primeramente su reconocimiento a la Comisión de Gobernación por la excelente organización de los trabajos que llevaron a cabo en lo relativo a las Asambleas Generales y que concluyeron con la designación y nombramiento de los Comisarios Municipales, donde participaron asimismo los Señores Regidores y Regidoras a quienes también les expresa su sincero reconocimiento, por la encomienda asumida, decirle a los ciudadanos y ciudadanas que han sido electos para representar dignamente a sus Comisarías Municipales, que tienen cada uno de ellos una importante labor y a la vez muy honrosa, ya que serán la Autoridad Municipal en sus respectivas comunidades, que ese tenor deberán de conducirse con mucha responsabilidad, respeto y convertirse además en gestores permanentes en primera instancia ante el Sindico Municipal, de todos aquellos problemas que aquejen a sus lugares de origen o de la Comisaría que les corresponda representar, expresarles también que tienen en el Presidente Municipal un aliado, que cuentan con el apoyo y respaldo de este Honorable Cuerpo de Regidores, del Sindico Procurador y de los distintos Servidores Públicos Municipales, porque forman parte de este equipo de trabajo, que de manera integral busca el bienestar social del pueblo de Ahome.-----

---Enseguida hace uso de la voz el Regidor Eufemio Gastelum Torres expresando, que como Comisión Unitaria asistió al Campo Pesquero Concentración Lázaro Cárdenas, donde verdaderamente se llevó a cabo la Asamblea General y quiere decir que la Señora que fue registrada ese día no se presentó, hubo como 136 gentes que nombraron el Subcomité de Desarrollo, pero no hubo disposición de quien lo acompañaba para que la Asamblea eligiera al Comisario Municipal y la Asamblea dijo que para no violentar la Convocatoria que se convocara a una Asamblea Extraordinaria para que las gentes estén conformes, que en su momento esto lo comunicó y debe de respetarse la democracia de esa Comunidad.-

----Acto seguido en el uso de la palabra la Regidora Alicia Maria Sánchez Arellano manifiesta, que a ella le tocó asistir como Regidor Unitario a Lázaro Cárdenas y en primer lugar si se llevó a cabo esa Asamblea y las personas que estaba ahí hicieron una votación y fue para

el Subcomité de Desarrollo porque la persona registrada no se encontraba y ella les comentó como parte de la Comisión lo relativo al punto número cuatro de la Convocatoria donde se señala, que en caso de haber un solo registro el Ayuntamiento decide que es lo que procede, que en ningún momento se aprobó ahí por la mayoría de que se iba a hacer otra Asamblea.-----

----En el uso de la palabra el Regidor Librado Bacasegua Elenes expresa, que en su carácter de ser parte de la Comunidad y en su carácter de Regidor no le tocó esa Comisión por lo tanto esto le corresponde resolver a la Comisión de Gobernación y por se de esa Comunidad no puede estar a favor ni de uno ni del otro.-----

----A continuación en el uso de la palabra el Presidente Municipal manifiesta, que ya se han escuchado los planteamientos y los razonamientos de los Regidores que intervinieron y en consecuencia se procederá con la toma de protesta.-----

---Inmediatamente después, el Ciudadano Presidente Municipal procedió a tomar la protesta de Ley correspondiente a los Ciudadanos Comisarios Municipales.-----

---CUARTO.---- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LAS COMISIONES DE HACIENDA Y GOBERNACIÓN, RELATIVO AL REGLAMENTO DE LA PENSIÓN MUNICIPAL.----Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, el Secretario del Ayuntamiento expresa, que las Comisiones de Hacienda y Gobernación elaboraron el siguiente dictamen.-----

## CONSIDERANDOS

- 1. Que de conformidad con el Artículo 41 Fracción IV de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, son facultades y obligaciones de los Regidores, proponer las medidas que estimen convenientes para la mayor eficacia y mejoramiento de la Administración Municipal.
- 2. Que asimismo, el Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Ahome, en su Artículo 24 Fracción X señala la facultad de los Regidores de proponer al Cuerpo Colegiado Iniciativas de Ley en asuntos Municipales y Proyectos de Reglamentos y Acuerdos.
- 3. Que en Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada con fecha 11 de Abril del año en curso, el Ciudadano Sindico Procurador Ing. Mario Arturo Ruiz Soto, presentó un Proyecto de Reglamento Interno de la Pensión Municipal, procurando con ello sentar bases firmes y regularla en forma mas correcta, por considerar que el Gobierno debe ser eficaz y eficiente en todos los sentidos.

- 4. Que dicho Proyecto Interno de Reglamento, se nos turnó para su análisis y dictamen a los suscritos como Comisiones Unidas, por lo que nos abocamos al estudio del contenido del mismo, encontrándonos que su capitulado y articulado es acorde a las necesidades de la administración en esta materia que es la Pensión Municipal, toda vez que este Reglamento tiene como objeto establecer normas y criterios cuya finalidad es regular el funcionamiento de la Pensión Municipal y su interrelación con las autoridades y dependencias que hacen uso de ella.
- 5. Que en merito de lo expuesto, se emite el siguiente:

## **DICTAMEN**

**PRIMERO:** Se aprueba en todos sus términos el Reglamento Interno de la Pensión Municipal, mismo que se agrega a este dictamen.

**SEGUNDO:** Aprobado por Cabildo este Dictamen, formúlese el Decreto que contenga éste Reglamento y publíquese en el Periódico Oficial "El Estado del Sinaloa", para que inicie su vigencia.

----Acto continuo se aprobó por unanimidad el Dictamen de la Comisión de Hacienda y Gobernación en la forma descrita con anterioridad.-----

----QUINTO.-----PROPUESTA DEL REGIDOR DR. FELIPE VELAZQUEZ ZAZUETA, RELATIVA A REGLAMENTO DE ESTACIONAMIENTOS PÚBLICOS.----Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día hace el uso de la palabra el Regidor Dr. Felipe Velásquez Zazueta expresando, que se permite dar lectura a la siguiente propuesta.-----

1.- Que de conformidad con el Artículo 3, de la Ley de Gobierno Municipal de Estado, los Municipio de Sinaloa gozan de autonomía plena para gobernar y administrar sin interferencia de otros Poderes, los asuntos propios de la comunidad y en ejercicio de esta atribución, estarán facultados para aprobar y expedir los reglamentos, bandos de policía y buen gobierno, disposiciones administrativas y circulares de observancia general dentro de su jurisdicción territorial.

2.- Que asimismo, el Artículo 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en concordancia con las Constituciones Estatales, otorgan a sus Ayuntamientos la facultad para elaborar y publicar, conforme a la normatividad que expide la Legislatura Local, los bandos, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones.

## CONSIDERANDO

Que el Honorable Ayuntamiento de Ahome, está facultado en los términos que le concede la Ley de Gobierno Municipal para la creación de Reglamentos que tengan como fin establecer las normas de organización de los servicios públicos y reglamentación de las actividades de los particulares que afecten la vida en común;

Que el inusitado crecimiento de la ciudad de Los Mochis entre otras problemáticas, ha ocasionado la falta de espacios en las zonas céntricas y comerciales dando como resultado congestionamientos vehiculares en los puntos mas transitados de la ciudad, debido a que la capacidad de estacionamientos públicos existentes resultan insuficientes para atender la demanda de servicio que requiere día con día la comunidad Ahomense;

Que los fenómenos viales dentro del municipio Ahome y especialmente en la ciudad de Los Mochis, son diferentes a otras regiones del Estado, debido principalmente al alto número de vehículos que circulan diariamente y al ritmo acelerado del tráfico que se presenta en un polo de desarrollo como el nuestro, además de los diferentes tipos de vehículos que circulan, así como el gran número de ciudadanos, locales y foráneos que se transportan en automóviles a esta ciudad;

Que aún cuando existen estacionamientos públicos en este Municipio Ahome, éstos no se encuentran organizados y regulados en su funcionamiento y operatividad, por lo que ha surgido la necesidad de crear una reglamentación en materia de estacionamientos públicos, para que la autoridad municipal salvaguarde el buen desarrollo del municipio, al mismo tiempo de brindar una respuesta a esta problemática de servicio;

Que resulta trascendental que esta actividad se lleve dentro de un orden establecido por la autoridad, no sólo para garantizar en lo posible, el desarrollo y propiedades de las personas, sino para que la vida en comunidad se lleve a cabo de una manera armónica y pacífica, teniendo como objetivo principal el de mejorar la operatividad y funcionalidad de estos espacios en el municipio y satisfacer las necesidades de la ciudadanía;

Con base en lo anterior, me permito proponer a este Cabildo, un proyecto de Reglamento, de Estacionamientos Públicos.

----Acto seguido se aprobó por unanimidad que el presente Punto del Orden del Día, se turne para su análisis y dictamen a la Comisión de Gobernación.-----

---SEXTO.----PROPUESTA DEL REGIDOR EFRÉN LERMA HERRERA, RELATIVA LA **VENTA** DE A **TERRENOS** PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO, CUYOS RECURSOS SE **ADQUISICIÓN DESTINEN** LA DE RESERVAS A SATISFACCIÓN TERRITORIALES **PARA** LA NECESIDADES PÚBLICAS.----Para el desahogo del presente Punto del Orden del Día hace uso de la palabra el Regidor Efrén Lerma Herrera manifestando, que se permite dar lectura a la siguiente propuesta.----

### CONSIDERANDOS

1. Que en la ciudad de Los Mochis, derivado de la alineación de calles, cierre de canales, etc., se ha tenido como resultado un extraordinario número de terrenos como demasías, las cuales no son susceptibles de destinarse a equipamiento urbano, asimismo hay donaciones que se han recibido a través de los años por desarrollos habitacionales, donde han quedado lotes dispersos que de esta manera tampoco representan ninguna utilidad para el Ayuntamiento del punto de vista de desarrollo urbanístico.

- 2. Que una de las prioridades de la actual administración, quedó plasmado en el Plan de Desarrollo Municipal 2008 – 2010, lo que constituye el contar con espacios recreativos, deportivos y de educación, así como la construcción de otras obras que tengan que ver con la infraestructura pública y de servicios y que en la actualidad no existen las áreas adecuadas de terrenos disponibles con características de amplitud que cumplan con estos fines, ya que los únicos terrenos que ingresan al patrimonio municipal es por concepto de donaciones hechas por los fraccionadores y regularmente son áreas pequeñas, de ahí pues la propuesta de enajenar todos aquellos inmuebles con el fin expresado y cuyos recursos se canalicen a un fondo especial previa apertura de una cuenta única por el Ayuntamiento, que lleve a adquirir reservas territoriales que tenga como propósito fundamental, el crear áreas compactas para la creación de espacios recreativos, deportivos y de otra índole que el crecimiento de la ciudad y su infraestructura urbana demande, la propuesta es:
- A). Se faculte a la Comisión de Hacienda para que proceda con el estudio y revisión de los bienes inmuebles con los que cuenta el el Honorable Ayuntamiento de Ahome y que sean susceptibles de enajenar.
- B). Una vez realizado lo anterior, la misma Comisión de Hacienda lleve a cabo las negociaciones pertinentes debiendo informar oportunamente a este Honorable Cabildo de los resultados de dichos trabajos.
- C). Que los recursos provenientes de las ventas de los inmuebles de referencia se canalicen a la constitución de un fondo especial para la adquisición de reservas territoriales que el futuro equipamiento urbano demande.
- ----Enseguida se aprobó por unanimidad que el presente punto del Orden del Día, se turne para su análisis y dictamen a las Comisiones de Hacienda, y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas.-----

----SEPTIMO.----SOLICITUD DE INTEGRANTES DEL CLUB DE PERSONAS DE LA TERCERA EDAD "EL CLUB DE LA ALEGRIA", CONSISTENTE EN QUE SE LES DONE UN TERRENO EN LA COLONIA 28 DE JUNIO DE ESTA CIUDAD.---Para el desahogo del presente Punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento expresando, que los integrantes del Club de la tercera edad "El Club de la Alegría" hacen formal solicitud en escrito de fecha 05 de Junio del año en curso, referente a la donación de un terreno en la Colonia 28 de Junio de esta ciudad.------

---Enseguida se aprobó por unanimidad que el presente Punto del Orden del Día, se turne para su análisis y dictamen a las Comisiones de Hacienda y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas.-----

----OCTAVO.----SOLICITUD DE **VECINOS** DEL ASENTAMIENTO HUMANO, DENOMINADO RESIDENCIAL SECCIÓN **SEGUNDA ALAMEDA** DE **ESTA** REFERENTE **DIVERSAS** PETICIONES. A PRIMORDIALMENTE LA RELATIVA A LA RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN Y RESPETO DEL ÁREA ECOLÓGICA PROTEGIDA MEDIANTE DECRETO MUNICIPAL.----Para el desahogo del presente Punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento expresando, que los vecinos del asentamiento humano, denominado Residencial Alameda segunda sección de esta ciudad, solicitan por escrito diversas peticiones, primordialmente la relativa a la restauración conservación y respeto del área ecológica protegida mediante Decreto Municipal.----

----A continuación se aprobó por unanimidad que el presente Punto del Orden del Día, se turne para su análisis y dictamen a las Comisiones de Hacienda y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas.-----

----NOVENO.-----SOLICITUD DEL ING. JACOBO DANIEL MONDACA, GERENTE DE EL CAMELLO CONSTRUCTOR S.A. DE C.V., REFERENTE A LA COMPRA DE UNA ÁREA DE TERRENO UBICADA EN EL FRACCIONAMIENTO EL DORADO DE ESTA CIUDAD-Para el desahogo del presente Punto del Orden del Día hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento

expresando, que el Ing. Jacobo Daniel Mondaca Gerente de el Camello Constructor S.A de C.V., solicita la compra de un área de terreno ubicada en el fraccionamiento el Dorado de esta ciudad.-----

----Acto seguido se aprobó por unanimidad que el presente Punto del Orden del Día, se turne para su análisis y dictamen a las Comisiones de Hacienda y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas.-----

----Acto continuo se aprobó por unanimidad el Fraccionamiento Ampliación Residencial Aurora, ubicado al nor – oriente de la ciudad.---

-----DECIMO PRIMERO.---- ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN, HACIENDA Y JUVENTUD Y DEPORTE EN RELACIÓN CON EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE AHOME.----Para el desahogo del presente Punto del Orden del Día, el Secretario del Ayuntamiento expresa, que las Comisiones de Gobernación, Hacienda y Juventud y Deporte formularon el siguiente dictamen.------

#### CONSIDERANDOS

1. Que en el Periódico Oficial número 058 del Gobierno del Estado de Sinaloa, de fecha 14 de Mayo del 2008, se publicó el Decreto Municipal número 07, mediante el cual se crea el Instituto Municipal del Deporte de Ahome, como un ente público y descentralizado del H. Ayuntamiento de Ahome. Que

contará con personalidad jurídica propia, estableciéndose su domicilio en la ciudad de Los Mochis, Sinaloa.

- 2. Que el patrimonio del Instituto se constituye además de otros, de las aportaciones que realiza el Gobierno Municipal, a través de los recursos que se le asignen en el presupuesto de egresos del municipio, de los subsidios y recursos que reciba y de los bienes muebles e inmuebles que adquiera o se le destinen para su servicio.
- 3. Que en su Artículo Segundo Transitorio de dicho Decreto, se asienta entre otras cosas, que la Dirección de Deporte desaparece con la Creación del Instituto Municipal del Deporte de Ahome y en su Artículo Cuarto Transitorio, se señala que el proyecto de Ley de Ingresos y Egresos del Instituto, se ajustará a la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento para el Ejercicio Fiscal del 2008, el cual deberá establecer el Presupuesto que permita el debido funcionamiento de este Instituto.
- 4. Que en merito de lo expuesto el Lic. José Isabel Ramos Vázquez Director del Instituto Municipal del Deporte de Ahome, formuló solicitud en el sentido de que se haga entrega formal de los bienes muebles e inmuebles al Instituto, para su real operación, funcionamiento y mantenimiento lo que los suscritos consideramos procedente y en ese tenor se emite el siguiente:

#### **DICTAMEN**

**PRIMERO:** Se autoriza al H. Ayuntamiento de Ahome, para que entregue en comodato al Organismo Público Paramunicipal denominado Instituto Municipal del Deporte de Ahome, todos los bienes inmuebles que sean de su propiedad en los que se practique algún deporte incluyendo sus instalaciones.

**SEGUNDO:** Se autoriza al H. Ayuntamiento de Ahome, para que entregue en Comodato los bienes muebles señalados en las relaciones anexas, al Instituto Municipal del Deporte de Ahome.

**TERCERO:** Se autoriza la transferencia a favor del Instituto Municipal del Deporte de Ahome, el resto del Presupuesto de Egresos de Julio a Diciembre del 2008, asignado a la desaparecida Dirección del Deporte y Ciudad Deportiva "Aurelio Rodríguez Ituarte", disminuido de los ingresos generados en el mismo lapso por la Ciudad Deportiva "Aurelio Rodríguez Ituarte".

**CUARTO.-** Se autoriza la transferencia a favor del Instituto Municipal del Deporte de Ahome, de la totalidad del personal que labora tanto en la Dirección del Deporte y la Ciudad Deportiva "Aurelio Rodríguez Ituarte", con las obligaciones laborales, que la relación conlleva al darse el patrón sustituto.

----En el uso de la voz el Regidor C.P. Alfonso Valdez Armenta expresa, que desea decirle a sus compañeros Regidores, al Presidente Municipal, Sindico Procurador, Secretario del Ayuntamiento, Secretario Técnico, y a las personas que los acompañan, que en su carácter de Regidor pero particularmente de la Comisión de Hacienda, que este día se aprobó una petición histórica, de gran relevancia porque el patrimonio deportivo del municipio de Ahome se está transfiriendo a una institución denominada Instituto Municipal del Deporte, que esto quiere decir que al Instituto de referencia se le está dando forma y facultad para que gestione todo lo relativo a financiamientos y todo lo concerniente al funcionamiento del mismo, pero que el quiere manifestar o aclarar lo relativo al comodato que era una incertidumbre para ellos como Regidores, bajo dicha figura se haría el traspaso y que se dejó claro y establecido lo relativo a esta figura, que el comodato no los limita el derecho que tienen como propietarios de esos bienes inmuebles y bienes muebles en su momento que los haya, que siempre sigue conservando el dominio en este caso el municipio de esos bienes, que se puede rescindir en cualquier momento ese contrato si contraviene la persona en este caso establecerse comodatario, ello por deben las cláusulas correspondientes. que por lo que respecta a su persona el se queda muy tranquilo en que esos bienes están en el Instituto y no representan ningún peligro y ningún riesgo en que se vayan a dar en arrendamiento o subarrendamiento o peor todavía en hipoteca, concluyendo que esto es para aclaración a las personas que están presentes y que se están enterando de los bienes del municipio que están pasando a un Instituto.------

---Acto continuo y sometido que fue a votación el Dictamen de las Comisiones de Gobernación, Hacienda y Juventud y Deporte, el mismo se aprobó por unanimidad y en la forma anteriormente descrito.-----

----DECIMO SEGUNDO.----SOLICITUD DEL DIRECTOR DE LA CASA HOGAR CRREAD, A.C. ESTEBAN RAMÍREZ ÁLVAREZ, RELATIVA A LA DONACIÓN DE UN TERRENO CONSTRUCCIÓN LA DE UN **CENTRO** REHABILITACIÓN, CUYA SUPERFICIE **SEA** DE UNA HECTÁREA.----Para el desahogo del presente Punto del Orden del Día, en el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento expresando, que el Director de la Casa Hogar CRREAD, A.C. Esteban Ramírez Álvarez, hace formal solicitud relativa a la donación de un terreno para la construcción de un Centro de Rehabilitación, cuya superficie sea de una hectárea.-----

---Enseguida el Regidor Dr. Francisco Salvador López Brito manifiesta, que en el mismo sentido cree que el otorgar la aprobación de la superficie que les están pidiendo no representará ningún gasto para el Ayuntamiento si no una gran inversión, misma que el Sr. Esteban Ramírez y la gente que conforma el CRREAD está haciendo por la

juventud fundamentalmente en el municipio de Ahome y que incluso les da apoyo para todos los municipios del Norte del Estado, que en su administración 1996 – 1998 iniciaron por primera ocasión aquí en los Mochis estás personas y se veía con desconfianza, pero que confiaron en ellos y entregaron en donación y todo el apoyo para la construcción de su primera casa, cree que la población ha incrementado y con el problema de las adicciones que van en aumento se merecen todo el apoyo de parte de ellos, que los felicita y pide a sus compañeros que sean generosos con esa gente que se está sacrificando y trabajando por el municipio.------

----Acto seguido se aprobó por unanimidad que el presente Punto del Orden del Día, se turne para su análisis y dictamen a las Comisiones de Hacienda y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas.-----

-----DECIMO TERCERO.----- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LAS COMISIONES DE HACIENDA Y DE URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS, REFERENTE A MODIFICACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL DICTAMEN DE FECHA 05 DE MARZO DEL 2008, APROBADO EN SESIÓN DE CABILDO EL 07 DE DICHO MES Y AÑO, FORMULADO POR LAS REFERIDAS COMISIONES.----Para el desahogo del presente Punto del Orden del Día el Secretario del Ayuntamiento expresa, que las Comisiones de Hacienda y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas elaboraron el siguiente dictamen.------

# **CONTENIDO**

PRIMERO.- MODIFICACION QUE CONSISTE EN CORREGIR LAS AREAS EN PERMUTA DEBIDO A CAMBIOS SUFRIDOS EN LOS PROYECTOS DE LOTIFICACION QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA, EL TERRENO DEL MUNICIPIO QUEDA CON UNA SUPERFICIE DE 1,545.19 M2. Y EL DE PROPIEDAD DE INMOBILIARIA COCI S. A. DE C.V. QUEDA CON UNA SUPERFICIE FE 1,046.83 M2. ESTO ES DEBIDO A LA INCONFORMIDAD PRESENTADA POR LOS COLONOS DEL FRACCIONAMIENTO LAS DELICIAS ARGUMENTANDO QUE

SON DONACIONES DE SU DESARROLLO Y LA OTRA POR AJUSTE EN LA REELOTIFICACION DE LOTES DE DICHA MANZANA.

SEGUNDO.- AMPLIACION QUE CONSISTE EN LA VENTA DEL AREA DE DONACION PROPIEDAD DE ESTE AYUNTAMIENTO UBICADA EN LA MANZANA No. 7 CON UNA SUPERFICIE DE 747.43 M2. DEL FRACCIONAMIENTO HACIENDAS DEL ARROYO, EN FORMA FRACCIONADA A LOS PROPIETARIOS DE LOS LOTES DEL 8 AL 23 MISMOS QUE COLINDAN AL FONDO CON PARTE DE DICHA DONACION.

TERCERO.- AMPLIACION QUE CONSISTE EN CERRAR LA CALLE No. 3 DEL MISMO DESARROLLO, DE LA CUAL UNA SUPERFICIE 240.12 M2. QUE FORMAN PARTE DE LA CALLE EN MENSION SE PERMUTE A INMOBILIARIA COCI S. A. DE C.V. PARA QUE SEA TOMADA EN SU NUEVO DESARROLLO Y EL RESTO DE LA SUPERFICIE QUE ES DE 1,548.87 M2. SE ENTREGUE EN COMODATO PARA QUE ESTA SEA UTILIZADA COMO ESTACIONAMIENTO DEL ESTADIO DE BEISBOL NICOLAS CASTRO LUNA DE LA COLONIA 12 DE OCTUBRE MISMO QUE SERA UTILIZADO PARA LOS EVENTOS QUE SE REALICEN EN EL MISMO DEBIENDO CONTAR CON UN CONTROL DE ENTRADA Y SALIDA DE VEHICULOS AUN Y CUANDO EN ESTE NO SE REALICEN EVENTOS. CON EL COMPROMISO DEL H. AYUNTAMIENTO DE REVESTIR CON BALASTRE DICHA AREA Y POR PARTE DE INMOBILIARIA COCI S.A. DE C.V., SE COMPROMETE A REALIZAR COMPACTACION, SUMINISTRO Y COLOCACION DE SELLO DE IMPREGNACION ASI COMO ALUMBRAR EL AREA MENCION. CABE ACLARAR QUE ESTOS TRABAJOS SE REALIZARAN CON EL DINERO QUE RESULTE PRODUCTO DE LA COMPRA VENTA DE AREAS DE TERRENOS ENTRE LA INMOBILIARIA Y EL SINDICATO DE TRABAJADORES DEL INGENIO AZUCARERO DE LA SECCION XII.

## **DICTAMEN**

PRIMERO: Derivado de la inconformidad de los vecinos del Fraccionamiento Las Delicias, misma que han manifestado por escrito del cual se anexa copia, con relación a la permuta de una fracción del área de donación de su desarrollo y que este H. Ayuntamiento de Ahome dona a la empresa Inmobiliaria Coci S.A. de C.V., como parte de los acuerdo tomados de la permuta de los lotes del No. 31 al 37 ubicados en la Manzana No. 8 del Fraccionamiento Hacienda del Arroyo Sección Privadas del Country y aprovechando que en este desarrollo existen otras peticiones que atender las Comisiones Unidas de Hacienda y Urbanismo, Ecología y Obras Publicas en común acuerdo aprueban la Modificación Ampliación de este Dictamen quedando de la y siguiente manera:

Se aprueba modificar las áreas en permuta debido a los cambios sufridos en ambos proyectos quedando de la siguiente manera:

El terreno propiedad de este Municipio que se permuta a la Inmolibiaria queda con una superficie de 1,545.19 m2. y el terreno propiedad de Inmobiliaria Cocí S.A. de C.V. que se l permuta a este Municipio de Ahome queda con una superficie de 1,046.83 m2. Esto es con la finalidad de que se desarrollen satisfactoriamente sus proyectos.

**SEGUNDO:** Las Comisiones aprueban la venta del área de donación ubicada en la manzana # 7 con una superficie de 747.43 M2, a los propietarios que colindan con esta. Asignando a la Sub-Dirección de Bienes Inmuebles para que realice los tramites necesarios de por Ley para la venta de dicha fracción a los interesados.

ANEXAR LISTA DE VECINOS Y SUPERFICIES DE TERRENOS A ADQUIRIR.

**TERCERO:** Se aprueba el cierre de la calle No. 3, entregándosele al Sindicado Azucarero de la Sección XII en Comodato una superficie de 1,548. 87M2, para que esta sea utilizada como estacionamiento del estadio de Béisbol Nicolás Castro Luna, con el compromiso que el Sindicato deberá control el acceso y uso exclusivo como estacionamiento, teniendo como objetivo otorgar una mayor seguridad a los vecinos que colindan con este equipamiento. Así mismo el H.

Ayuntamiento se compromete a donar los viajes de Balastre para la Nivelación del Terreno, los demás trabajos de urbanización tales como se realizaran con el dinero que resulte de la compra-venta de terrenos que realicen entre la Inmobiliaria y el Sindicato.

**CUARTO:** Para un mejor entendimiento de este Dictamen, anexo al presente encontrara planos ilustrativos de cada punto del contenido del presente Dictamen.

----Acto continuo y sometido que fue a votación el dictamen de las Comisiones de Hacienda y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, el mismo se aprobó por unanimidad en la forma anteriormente descrito.----

----DECIMO CUARTO.----PROPUESTA DE LOS C.C. REGIDORES LIC. EFREN LERMA HERRERA, LIC. CARLOS JESÚS ARMENTA PEREA Y EUFEMIO GASTELUM TORRES, CONSISTENTE EN QUE EL AYUNTAMIENTO DE AHOME SE PRONUNCIE POR LA REALIZACIÓN DE LA CONSULTA POPULAR QUE CONTEMPLA EL ARTÍCULO 26 DE LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA EN TORNO A **INICIATIVAS** DE REFORMA LAS A LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 27 CONSTITUCIONAL RELATIVA AL PETROLEO.--- Para el desahogo del presente Punto del Orden del Día hace uso de la palabra el Regidor Lic. Carlos Jesús Armenta Perea expresando, que es un posicionamiento de sus compañeros Regidores Efrén Lerma Herrera, Eufemio Gastelum Torres y el, y va dirigido a todos los Regidores, al Presidente Municipal, Procurador, Secretario del Ayuntamiento, básicamente en el Debate Nacional sobre las Iniciativas de Reforma Energética presentadas por el Poder Ejecutivo de la Federación ha originado la opinión de Legisladores, Gobernadores, Académicos y Técnicos expertos en la materia, dirigentes de partidos y sin duda han despertado inquietudes en la ciudadanía. Hoy se ha introducido que en este debate la figura de la consulta popular que garantiza o que se garantiza por el Artículo 27 de la Constitución General de la República, como instrumento legitimador de cualquier cambio que se haga en el sector energético, mismo que ha provocado reacciones confrontadas pero que resulta necesaria aplicación tanto para continuación de nuestra ---Acto seguido se aprobó por unanimidad que el presente punto del Orden del Día, se turne para su análisis y dictamen a la Comisión de Gobernación.-----

---Acto seguido se aprobó por unanimidad que el presente punto del Orden del Día, se turne para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas.-----

----DECIMO SEXTO.----ASUNTOS GENERALES.----Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día hace uso de la palabra la Regidora Alicia Maria Sánchez Arellano manifestando, que nada mas quiere hacer una observación que ese día por la mañana leyó en la prensa de que hay probabilidades de cerrar una vialidad para reubicar ahí

- ---Enseguida hace uso de la palabra la Regidora Maria del Socorro Calderón Guillén expresando, que se permite dar lectura a la siguiente propuesta consistente en recomendaciones para el sector educativo para evitar problemas y que los planteles educativos no se conviertan en nichos de conflictos entre las autoridades educativas y padres de familia.-----
- A). Que a través de las Comisiones de Gobernación, Educación, Acción Social y Cultura, se haga un exhorto a las autoridades educativas del municipio de Ahome, para que se busquen los canales de comunicación y dialogo ante la presencia de conflictos de esta naturaleza y evitar que dichos conflictos pongan en riesgo el inicio del ciclo escolar, afectando la educación de los estudiantes.
- B). Que las autoridades de los planteles escolares apoyen a la sociedades de padres de familia para que a través del departamento de Trabajo Social, se apliquen los estudios socioeconómicos a padres de familia que manifiesten insolvencia económica para cubrir dichas cuotas escolares y sea la propia representación de padres de familia quien determine la exoneración.
- C). Que aquellos planteles educativos que cuenten con el departamento de Trabajo Social, se solicite la colaboración y apoyo de la Escuela de

Trabajo Social de la Universidad Autónoma de Sinaloa, para que se apliquen los estudios correspondientes.

- D). Que a través del Patronato Pro educación del Municipio de Ahome, en coordinación con la Dirección de Desarrollo Social y las autoridades educativas, se elabore un diagnostico de necesidades de infraestructura básica, para que estratégicamente se atienda las necesidades prioritarias y se planifique la asignación de los recursos públicos a corto mediando y largo plazo.
- E). Que el H. Ayuntamiento de Ahome incremente las becas económicas a estudiantes de escasos recursos económicos en educación básica, media superior y superior.

En el uso de la voz el Regidor Eufemio Gastelum Torres expresa, que en relación a la propuesta de la Regidora Socorro Calderón, le parece magnifica y aunado a eso quisiera saber para cuando se empieza a recibir las solicitudes para becas estudiantiles de preparatoria y profesional, porque hasta la fecha no se ha informado en que tiempo se recepcionan estas solicitudes porque hay algunas inquietudes de algunas gentes que les han hecho el planteamiento y ellos no saben nada.------

---En el uso de la palabra el Presidente Municipal expresa, que en relación a esto el Municipio no tiene ningún instrumento para dar becas de enseñanza superior ni media tampoco y se tiene solamente para básica y esas se aumentaron de cuatro mil a cinco mil, y se está elaborando un acta constitutiva referente a una impulsora de becas que se va a manejar a través de algunos apoyos de Funcionarios, Diputados y del Presidente Municipal.-----

----Agrega el Señor Presiente Municipal, que se tiene una solicitud que les fue entregada el día que estuvo el Futbolista Omar Bravo en donde se pide se analice la posibilidad del cambio del nombre del estadio de fútbol Centenario, para que este lleve el nombre de este futbolista y esto es para información, porque probablemente alguien que se dio cuenta que les entregaron la solicitud diga que no lo trataron en la reunión de Cabildo pero que si se va a ver en otra Sesión como punto, también les informa que el día de ayer se pusieron en contacto a través del Señor Gobernador con el Señor Juan Manuel Ley para ver la posibilidad de una permuta con los terrenos que están en juicio donde se pretende construir el teatro de la ciudad, que esto es también como una información que el Señor Juan Manuel Ley aceptó darle una cita donde le puedan hacer una propuesta, que lo van a ver con el Secretario del Ayuntamiento, el Secretario Técnico para que le informen de algunos terrenos que puedan proponerle en permuta al Señor Ley en una próxima cita que tengan con ellos, que el piensa que en una próxima Sesión de Cabildo se pudiera buscar algún acuerdo para hacer una permuta.-----

---Acto continuo en el uso de la palabra la Regidora Alicia Maria Sánchez Arellano manifiesta, que felicita al Presidente Municipal por eso y que cuenta con su apoyo, que hay por ahí todavía un fondito del patronato anterior que no se termino de pagar con la mitad o con la

tercera parte se ayudó a la concha acústica pero que todavía hay una cantidad, pero que si bien es cierto no hay tanto para hacer un teatro pero cuando menos para las butacas o para lo que se disponga por el Ayuntamiento y cree que esto va hacer una gran labor algo que el pueblo y que toda la ciudadanía necesita que es un teatro de la ciudad. ------

--Hace uso de la voz el Presidente Municipal expresando, que antes hacer la clausura quiere invitarlos a la toma de protesta de los compañeros de los Subcomités de desarrollo de las Comunidades Rurales.-----

----DECIMO SEPTIMO.-----CLAUSURA DE LA SESIÓN.---No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las 17:25 Diecisiete Horas con Veinticinco Minutos del día de la fecha, firmando para constancia los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.-----

ESTEBAN VALENZUELA GARCÍA. PRESIDENTE MUNICIPAL GUADALUPE ERNESTO GARCÍA COTA

DR. FELIPE ESTEBAN DE LA SANTÍSIMA TRINIDAD VELÁZQUEZ ZAZUETA. ALICIA MARIA SÁNCHEZ ARELLANO

IGNACIO OSUNA OSUNA

JOSÉ ALFREDO GARCÍA PADILLA

LIBRADO BACASEGUA ELENES

MARTE NICOLÁS VEGA ROMÁN

CUTBERTO SÁNCHEZ GÁMEZ NOÉ FORTINO LOZOYA VIZCARRA

M. DEL SOCORRO CALDERON GUILLÉN EFREN LERMA HERRERA

JOSÉ CONCEPCIÓN BELTRÁN VEGA C.P. ALFONSO VALDEZ ARMENTA

DR. FRANCISCO S. LÓPEZ BRITO LIC. MIGUEL ÁNGEL CAMACHO SANCHEZ

LIC. ELOISA CASTRO HIGUERA LIC. CARLOS JESÚS ARMENTA PEREA

#### **EUFEMIO GASTELUM TORRES**

EL SINDICO PROCURADOR EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

ING. MARIO ARTURO RUÍZ SOTO. LIC. JOSÉ LUIS POLO PALAFOX

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE CABILDO N° 17 DE FECHA 20 DE JUNIO DEL 2008.